

MODIFICACIÓN DE LA LEY FORESTAL

La modificación de la Ley forestal incrementaría la deforestación en el Perú. Durante los últimos 20 años se han perdido 138 mil hectáreas de bosque por año*, el equivalente a perder 4 veces la ciudad de Iquitos.

Pese a las observaciones del Poder Ejecutivo y de la sociedad civil, en enero del 2024, fue aprobada por insistencia por el Congreso la Ley N° 31973. Esta norma modifica la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.



PROBLEMA Y POSIBILIDAD

INCENTIVA LA DEFORESTACIÓN



Esta ley elimina la necesidad de realizar estudios técnicos para clasificar las tierras, lo que pone en riesgo el patrimonio forestal permitiendo que se convierta en tierras agropecuarias sin ninguna evaluación.

Los propietarios y poseedores podrían deforestar la superficie de sus predios que aún es bosque.



Entre 210 mil y 850 mil hectáreas de bosque en riesgo de deforestación**.

LEGALIZA Y GENERA IMPUNIDAD



Su disposición complementaria final legaliza la deforestación. Además, **trabará la aplicación de justicia en más de 3 000 procesos penales abiertos por delitos contra los bosques***.

Están denunciadas empresas agroindustriales, grupos religiosos y funcionarios públicos.



INCREMENTA LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL

Esta modificatoria no cumplió con la consulta previa como sí lo hizo la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Las organizaciones indígenas se han pronunciado en contra de dicha modificación.



+600 comunidades pendientes de titulación se verían afectadas*.



DESCONECTADA DE LA REALIDAD AMAZÓNICA

Con esta norma se busca replicar en la Amazonia un modelo de desarrollo productivo de tierras andinas, el cual no considera las condiciones ecosistémicas propias de la región.

Según el Banco Mundial*, la titulación agropecuaria es un factor de menor incidencia en la productividad de los agricultores en comparación con la asistencia técnica.



Fortalecer la seguridad jurídica del pequeño productor con candados que **eliminen los incentivos a la deforestación, la ocupación ilegal en territorios indígenas y el acaparamiento de tierras.**

Impulsar y mejorar el diseño de los contratos de cesión en uso para sistemas agroforestales como alternativa para la seguridad jurídica, vinculados al acceso al crédito con garantías del Estado.

Impulsar el **ordenamiento territorial** integral teniendo en cuenta el contexto amazónico.

¿QUÉ HACER?



Derogar la Ley N° 31973 para detener sus inmediatas consecuencias perjudiciales para la Amazonía peruana.

Vincular la seguridad jurídica del productor con la asistencia técnica, fomento de asociatividad, cadenas de valor, entre otros factores con mayor impacto en su productividad.

Realizar una reforma del sector agrario convocando a todos los actores involucrados, incluyendo el mejoramiento efectivo del desempeño ambiental del sector.

Promover el **desarrollo rural bajo en emisiones.**

RETRASA EL CIERRE DE BRECHAS DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS

Aumentará la extensión de ecosistemas forestales degradados y la inversión requerida para su restauración. Actualmente, existen 8.1 millones de hectáreas de áreas degradadas, **solo el 4 % de ellas demandará + S/ 200 millones de presupuesto público*.**

AFECTA LA SALUD PÚBLICA EN LA AMAZONÍA

La deforestación **influye en la proliferación de enfermedades como el dengue y la malaria.** En el 2023, el Estado destinó S/ 493.9 millones para atender estas enfermedades, casi el doble de hace una década.

DESCONOCE TRATADOS INTERNACIONALES

Entre ellos los tratados comerciales con **los EE. UU. y la Unión Europea;** la Declaración Conjunta de Interés con Noruega, Alemania y Reino Unido; la Declaración de Jefes de Estado en la Cumbre de Belén (OTCA) **y el Convenio 169 de la OIT.**

(*) Fuentes: Geo Bosques (Revisado en enero del 2024). Tres mil casos irían al archivo por Ley "Deforestar" (Epicentro, 2024). Tomando impulso en la agricultura peruana (Banco Mundial, 2017). Encuesta Nacional Agropecuaria (INEI & Midegi, 2022). Indicadores de brechas para el Programa Multianual de Inversiones 2024-2026 (Midegi, 2023). Restauración de Paisajes en el Perú (Serfor, 2019). Spatial Spillovers and the Relationship Between Deforestation and Malaria, Evidence from the Peruvian Amazon (Aguirre et al., 2023). Programa Presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis (Minsa, 2023).

(**) A partir de cifras estimadas por la consultora Paskay (2024), con base en Geobosques. Esta cifra puede ser mayor de considerar el efecto indirecto que suelen tener los programas de titulación en el Perú.